

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL

JUZGADO CINCUENTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D.C., primero (01) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

Proceso No 110014003055 2022 00669 00

PRUEBA ANTICIPADA

CITANTE: MEDICAL AND HOSPITAL SUPPLIES S.A.S.

CITADO: CATALINA URIBE GUERRA Y DANIEL ANGEL BUITRAGO EN CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL DE VIATELIX TRUST CAPITAL S.A.S.

Subsanada la solicitud y por cumplir con los requisitos legales **SE ADMITE** la anterior prueba anticipada de interrogatorio de parte instaurada **MEDICAL AND HOSPITAL SUPPLIES S.A.S.** quien a través de apoderada judicial cita a la señora **CATALINA URIBE GUERRA Y DANIEL ANGEL BUITRAGO EN CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL DE VIATELIX TRUST CAPITAL S.A.S.**, en consecuencia, el Juzgado de conformidad con lo establecido en el artículo 199 del C.G.P.,

RESUELVE:

1. Señalar la hora de las 10:00 AM del día 19 del mes de OCTUBRE del año **2022** para que de forma virtual o de ser el caso presencial a la señora **CATALINA URIBE GUERRA Y DANIEL ANGEL BUITRAGO EN CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL DE VIATELIX TRUST CAPITAL S.A.S.**, bajo la gravedad de juramento absuelva el interrogatorio de parte le formulara la parte solicitante.
2. Notificar a la parte citada mediante notificación personal. (Arts. 290 a 292 del C.G.P) (Ley 2213 de 2022).
3. Se **RECONOCE** personería a la doctora **LINA CONSUEGRA** como apoderada sustituta del solicitante para los efectos del poder conferido, visto a numeral 5 digital.
4. Conforme las directrices establecidas en la Ley 2213 de 2022 emanado por el Ministerio de Justicia del derecho, así como las disposiciones contempladas en los acuerdos PCSJA20-11566 y PCSJBTA20-11567 del Consejo Superior de la Judicatura, la aludida audiencia se celebrará de manera virtual a través de la plataforma de comunicación Microsoft Teams, para ello, por secretaría se remitirá a los intervinientes de este proceso el link con el enlace correspondiente.

Carrera 10 No. 14-33 piso 19 Edificio Hernando Morales Molina Tel: 2821861

Dirección electrónica: cmpl55bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Estados electrónicos, traslados, sentencias escritas y demás avisos de interés consulte el portal de la rama judicial: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-55-civil-municipal-de-bogota/85>

En aras de lo anterior y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 3° del Decreto legislativo 806 de 2020, se hace necesario que los apoderados judiciales informen al despacho vía email cmpl55bt@cendoj.ramajudicial.gov.co y dentro del término de ejecutoria del presente proveído, los siguientes datos:

- * Nombre del profesional del derecho que actuará y el extremo procesal que representa.
- * Números telefónicos fijos y celulares de contacto de la totalidad de las partes.
- * Correos electrónicos del abogado, de los poderdantes y de los testigos o demás intervinientes, a quienes deba enviársele el link para el ingreso a la audiencia virtual.

De igual modo se sugiere a las partes que descarguen con suficiente antelación el servicio de *Microsoft Teams*, así como las aplicaciones *Zoom* y *Meet*, toda vez que de surgir algún problema de conectividad se acudirá excepcionalmente a cualquiera de ellas.

A su vez, se les insta para que se aseguren de contar con un buen acceso a internet y con un equipo informático con cámara web y micrófono.

Una vez suministrada la información requerida, a vuelta de correo se enviará el protocolo a seguir para la celebración de la audiencia virtual.

NOTIFÍQUESE,

MARGARETH ROSALIN MURCIA RAMOS
Juez

Csl.

Firmado Por:
Margareth Rosalin Murcia Ramos
Juez
Juzgado Municipal
Civil 055
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **728074cad5f3bdeb26e4e8e80c1a67d13e846fdd075d45f9b1ab8384f19d4df4**

Documento generado en 01/09/2022 08:00:27 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>